



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020,
DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018**

En Teno, siendo las 18:55 horas, del día **JUEVES 12** del mes de **JULIO** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión extraordinaria **N° 06** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión extraordinaria se tratarán las siguientes materias:

N°	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	RENOVACION Y ELIMINACION DEL ROL MUNICIPAL DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PERIODO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018	01

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en el nombre de Dios la sesión extraordinaria N° 06, del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, señalando que se tratará como único punto el siguiente:

1. RENOVACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ROL MUNICIPAL DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PERÍODO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018.

Se encuentra presente en la sala de sesiones la Encargada de Rentas Municipales, doña **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**

SRTA. ALCALDESA:

Anita podrías dar la introducción antes que votemos, como se hace siempre

ENCARGADA RENTAS:

Bueno, de acuerdo a la ley, las patentes que son renovadas se debe pedir la renovación al Concejo durante el mes de enero y el mes de julio para ser giradas en el período que corresponde, en este caso sería el segundo semestre del 2018, que son válidas hasta diciembre del 2018, desde julio a diciembre, se adjuntan los informes que cada uno tiene su carpeta para analizar.

Seguidamente la Presidenta del Concejo Municipal de Teno, solicita a los Sres. concejales que procedan a votar en relación a la renovación o eliminación del Rol Municipal de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas aquellas que presentan problemas relativas a la recepción definitivas de sus respectivos locales de venta; requiriendo que fundamenten su votación:

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DIAZ:

En vista y considerando la importancia del trabajo que todos los locales generan, la fuerza de trabajo a la que dan empleo en la comuna y por un motivo social yo estoy por aprobar todas las patentes que están acá en este informe con la inhabilidad de la rol N° 400018 de Bernardo Díaz Valenzuela, por ser familiar cercano

SRTA ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Con vista y consideración de los problemas que hay con las patentes yo apruebo todas las patentes en bienestar también de nuestra comuna y me inhabilito por la patente N° 40095 y la N° 400057, de Rosa Mery Farías.

SRTA ALCALDESA: Doña Sandra

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Yo apruebo todas las patentes también por un tema social de las personas que no han podido llegar a estas alturas con todo y yo estoy como mis Concejales de acuerdo que sí

SRTA. ALCALDESA: don Manuel Solís

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Yo también apruebo por un tema social, ya que hay situaciones que todavía no han podido regularizarse, pero creo que con el período que se les va a otorgar va a ser posible, así que apruebo yo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Entendiendo que hay algunos dictámenes de Contraloría que pide cierta permisividad o mas bien cierta extensión de regularización para poder regularizar estos temas de patentes y entendiendo también, el bien social y económico hacia la comuna que esto implica de cerrar más de 50 locales, como está inscrito en este tema y entendiendo además que muchos de estos son negocios que están además en proyectos para poder ser aprobados, apruebo las patentes íntegramente, solamente señalo que hay que ver el requerimiento de la patente del Sr. Cerpa que al parecer no desea una renovación o no pudo ser contactado, que es por el tema de que también para contactarse con él y ver que también decide con su patente y además indico que estos seis meses de prórroga que hay, podamos tener ya regularizado lo que corresponde al tema de las patentes que están todavía en veremos, insisto porque todavía hay muchas de ellas que obviamente esas son las que están en proceso y esas son las que han entrado también al proceso.

SRTA. ALCALDESA:

Ya, ¿don José Luis Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSE CÁ CERES:

Considerando que como Municipalidad y de acuerdo a la normativa se ha notificado a las personas para que regularicen la situación de las patentes de alcoholes y también en consideración a que hemos visto también la inversión y el trabajo que han hecho algunos locatarios pro regularizar esto lo más pronto posible, yo apruebo también las patentes Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA:

Considerando que todo el Concejo ha aprobado las patentes dando sus explicaciones y principalmente de que hoy día para nosotros también como Municipalidad, nos hemos seguido al pie de la letra de este dictamen de Contraloría del informe que nos mandan cuando había que dar una patente con todo en norma, creemos que hoy día hay muchas personas que han hecho un tremendo esfuerzo para tener todos sus papeles al día y como lo decían todos los Concejales, hay gente que ha intentado y les falta poco y hay otros que realmente no han hecho las cosas, pero por los que si se las jugaron por normalizar esta situación yo como Alcaldesa también me sumo al apoyo de todo el Concejo y dejar súper claro que es solamente por este año y el próximo año las condiciones serán diferentes, nos ha costado mucho como Concejo, lo tuvimos en tabla el miércoles, ayer este tema y tuvimos que hacer un Concejo extraordinario por lo que significa para el Concejo y para esta Alcaldesa tomar una situación, sabiendo en las condiciones que se encuentra para dar una patente y que yo principalmente lo tengo claro, pero creemos que el rol social es súper importante así que también apruebo.

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente, con las inhabilidades dadas a conocer por los concejales Sres. Matías R. Díaz Díaz y Wildo R. Farías González, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 614/2016-2020

RENOVAR, las patentes de expendio de bebidas alcohólicas detalladas en nómina confeccionada por la Encargada de Rentas, correspondiente al período 1° de julio al 31 de diciembre de 2018, en consideración a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por el Encargada de Rentas Municipales.

Asimismo, acuerda que las patentes actuales de expendio de bebidas alcohólicas que a la fecha no cuentan con el permiso y recepción definitiva del respectivo establecimiento de parte de la Dirección de Obras Municipales de Teno, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para regularizar dicha situación y, en el caso de no contar con el mencionado permiso y la recepción aludida, la patente de alcoholes será eliminada.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

SRTA. ALCALDESA:

Se levanta la sesión en el nombre de Dios

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 19:01 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh